

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA MUNICIPAL de la GUÁYIGA, PROV. SANTO DOMINGO.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$131,545,874.32.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er	Disponibilidad
Gastos de personal	32,738,016.91	25%	14,421,363.00	26%	1,477,900.50	12%	13,991,939.54	25%	2,927,754.38
Servicios municipales diversos	49,830,277.00	38%	20,483,103.56	37%	3,225,152.36	25%	17,328,259.35	31%	3,124,557.65
Prog. Ed., Género y Salud	5,146,492.41	4%	2,531,447.49	5%	374,205.54	3%	1,530,801.90	3%	1,125,595.60
Gastos de capital e inversión	43,831,088.00	33%	18,495,717.98	33%	7,709,498.48	60%	14,838,147.66	27%	8,897,756.80
Total=====▶	131,545,874.32	100%	55,931,632.03	100%	12,786,756.88	100%	47,689,148.45	100%	16,075,664.43

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota: El cumplimiento de la ley esta regulado por el art. 21 de ley 176-07 y su modificación ley 75-25. Gastos de personal 30%, gastos servicios 40%, inversión 25% y los programas 5%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-